

# LA CRONICA.

PERIODICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVIII

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—Exámen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

LA CRONICA se publica seis veces al mes.

BADAJOS 18 DE MAYO DE 1881.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1239.

ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

## LA CRÓNICA.

### ¡QUÉ HERENCIA!

Nadie que mire las cosas desapasionadamente, puede poner en duda que es mala por demás, la herencia que los Municipios conservadores dejan á los que deben tomar posesion el 1.º de Julio; tan mala, que si la ley lo permitiese, sólo debiera recibirse á beneficio de inventario.

Y no crean nuestros lectores que esto pasa únicamente en nuestra provincia, donde hay Ayuntamientos, como el de la capital, que dejarán una deuda, en 30 de Junio, de tres millones de reales, ó poco menos. Las noticias que traen los periódicos, demuestran que los Ayuntamientos conservadores de por acá no tienen que envidiar mucho á los de Andalucía, Valencia, Cataluña, Castilla, etc. etc, pues se cuentan algunos, como el de Málaga, que deben 10 ó 12 millones, y otros, como el de Palencia, que han consentido que los profesores de instrucción primaria, muertos de hambre, se declaren en huelga y que el contratista del alumbrado público deje la población á oscuras, despues de haber gestionado inútilmente el pago de sus créditos.

### MEMORIA DEL SEÑOR UÑA.

#### (Conclusion.)

Sr. de Retortillo, cosa que ha rehusado á pesar de las repetidas instancias que para ello se le han dirigido. ¿Merece esa Sociedad la confianza de los pueblos, que al cabo no son más que acreedores como los demás, aunque privilegiados, quiéranlo ó no sus contrarios? Pues con doble motivo debe merecer la de esos acreedores, y, como uno de tantos, ya debía figurar en ella el Sr. Ayala. ¿No lo hace? Pues me autoriza, si no á creer, á sospechar si quiera, que en el fondo de su ánimo ubriga alguna desconfianza de la Sociedad, que es, poco más ó menos, lo que nos sucede á los que por lo mismo creemos inconveniente, y peligroso dejar á su cargo el camino y su construcción, y fiarle los capitales de los pueblos.

Y es de advertir, aparte de esto, que si para los acreedores existen dos soluciones conocidas, la del Mediodía y la de la Empresa de Retortillo, para los pueblos nada haber además otra, no menos importante, que es la solución que mañana pudieran dar las Cortes al conflicto en que los pueblos se encuentran, no por culpa suya, sino de la Administración pública, en primer término. Con pedir que se abra una información parlamentaria, que nunca estaría más justificada, y que, en vista de sus resultados, las Cortes, el Go-

bierno, y, si hubiere lugar, los Tribunales, obren como proceda en justicia y como lo exijan los intereses públicos, pareceme que los pueblos quedarían mejor librados que la mayor parte de los acreedores, y, sobre todo, mejor que aquellos cuyos créditos predan exigir una severa revision.

Indico este último como un medio que los pueblos deben tener en cuenta, porque ya sé que han pensado en ponerlo en práctica algunos de los Diputados representantes de las provincias interesadas y de otras, á quienes parece tan justo como adecuado para el objeto el referido procedimiento.

Queda demostrado, por consiguiente, que no es una, sola y exclusiva, la solución que tiene el problema del camino, á la cual haya que someterse por fuerza, sino que son tres: la del traspaso al Mediodía, la apelacion á las Cortes, y la trasferencia á la «Empresa de ferro-carriles extremeños», de la que es alma y vida el Sr. de Retortillo. De estas tres soluciones, la que considero más aceptable, no ya para los pueblos que represento, sino para los acreedores particulares, es la primera, y en su defecto, la segunda. La tercera sólo me parecería aceptable en el caso de que la «Empresa de Ferro-carriles extremeños» prestara caucion ó diera garantías eficaces, tales como las que á nombre de los pueblos le hemos reclamado y nos han sido negadas, ú otras análogas. Hasta la caducidad del camino y la quiebra de la

actual Empresa creo que me parecerían preferibles, y cosa más expedita para acabar de hacer cruz y raya en este infausto negocio, que sufrir la humillacion que el Sr. Pastor y unos cuantos acreedores se han empeñado en imponer á los demás y á los pueblos. El Sr. Pastor y sus acreedores fueron precisamente los que apadrinaron el contrato de cesion al Mediodía, y los pueblos, los que las facilitaron por medio de sus Diputados y de la ley de prórroga los medios de hacer posible ese contrato, que de otro modo no lo hubiera sido; y despues de todo esto, y porque ahora se visumbra un modo de adquirir mayores beneficios, se quiere que los pueblos se sacrifiquen una vez más, sacrifiquen sus intereses y se sometan. Se les niegan sus derechos, no sólo los que les dá la ley de prórroga; no sólo los que les conceden las leyes especiales como Corporaciones administrativas, sino hasta los que como dueños se lo suyo les otorga la legislación comun.

Es indiscutible, pues, que los conservadores dejan á los Ayuntamientos elegidos recientemente, una herencia que merece el calificativo que le hemos aplicado; y que por lo tanto las futuras Corporaciones tienen que trabajar mucho, muchísimo, para salir airosas del grave aprieto en que se las pone al recibir semejante herencia.

Hacer una administración que forme contraste con la de los canovistas; enjugar, ó aminorar al menos, las deudas que dejan los Ayuntamientos actuales; mejorar todos los servicios que las leyes confían á estas Corporaciones; efectuar, en cuanto sea posible, las reformas que los adelantos modernos exigen; he ahí la difícil tarea á que tienen que entregarse los nuevos Municipios y sobre la cual nosotros nos permitiremos darles, siempre que lo creamos oportuno, nuestros leales consejos.

*El Independiente*, periódico constitucional y no de la víspera, es tan independiente en todas sus cosas, que ni en juzgar el resultado de las últimas elecciones municipales, quiere parecerse á los demás.

Todo el mundo cree que los demócratas de Badajoz han triunfado en las elecciones municipales, menos *El Independiente*. Este periódico tiene la desgracia de verlo todo al revés: el triunfo de los demócratas es un hecho

dicho sin ambages, lo que el Sr. D. Manuel Pastor y la Empresa del Sr. de Retortillo han dicho á los pueblos con su contrato de cesion del camino y con su solicitud al Gobierno pidiendo que apruebe la trasferencia? Yo así lo entiendo, y dudo que nadie, imparcialmente pensando, lo pueda entender de otra manera.

### XIII

Ahora bien, y para terminar, ¿quiere decir lo expuesto que yo aconseje á los pueblos que sigan mi dictamen y sobrepongan á las demás mis opiniones? De ningún modo.

Como representante de los Ayuntamientos, á quienes me dirijo para ilustrar su opinion, si á tanto pudiese yo alcanzar, cumpla los deberes de mi cargo y de mi oficio exponiendo lo que pienso y lo que creo sobre una cuestion gravísima, compleja y delicada, como lo es esta del camino. Mi mision termina aquí, despues de haber expuesto lealmente los hechos principales y los principales juicios que conozco y he formado de asunto.

Pero conste que no aconsejo nada: que no intento inclinar con lo dicho el ánimo de los Ayuntamientos á seguir una conducta que no está inspirada en su propia conviccion y en su legítimo interés; y que cumplido mi deber, sólo me creo con derecho á esperar que nadie ponga en duda la sinceridad de mis juicios y de mis actos.

¿No es esto, en realidad de verdad y

Madrid, Marzo, 18 1.

J. UÑA.

figuraba el Sr. Izquierdo.

Es indudable el triunfo de los señores Vazquez y Bernaldez, que no por ser autonomistas, dejan de ser demócratas. De modo que tenemos tres demócratas antes y dos ahora, cinco. Y por cierto que no podrá decir *El Independiente*, por mucho que aguce el ingenio, que en el distrito de las Casas Consistoriales, que es el de más electores y el más aristocrático—valga la frase—no se hizo cuestión de honra por los coaligados el derrotar al Sr. Vazquez; y tantos hombres *de arraigo* juntos, se quedaron con la gana.

Continuemos:

Dice *El Independiente*, que los señores Sardiña, Baños, Perez y Terron eran cuatro candidatos aceptados por la asociación de labradores, como hombres de arraigo y sin carácter político, los cuales fueron apoyados en sus colegios por los demócratas y los no demócratas. Volvemos á reirnos de las agudezas de *El Independiente*.

Los señores Baños y Sardiña son demócratas y figuraban en la candidatura de su partido. Si el colega asegura, que mucho asegurar es, que les votaron los no demócratas, esto no lo pueden impedir los candidatos, y significa que la democracia no asusta ya á las clases conservadoras, y este es otro triunfo de nuestras ideas.

Sumemos: cinco antes y dos ahora, total siete demócratas.

En cuanto á los Sres. Perez y Terron, á pisar de que el primero firmó el manifiesto democrático progresista, —entiéndalo bien el colega, democrático progresista, que quiere decir la democracia progresando—nosotros no le tenemos por candidato demócrata, porque no figuraba en la candidatura del partido, y por eso nuestros amigos no le votaron, y si los conservadores, á cuyo frente, dirigiendo la elección en el colegio de San José, se encontraba el Diputado á Cortes D. Manuel María Albarrán, haciendo con verdadero entusiasmo la oposición á los demócratas. Así es que al Sr. Perez y al Sr. Terron los consideramos nosotros candidatos monárquicos, el primero por los canovistas y el segundo por la fusión.

Será verdad que el Sr. Codes haya declarado más de una vez que ha sido siempre y es progresista á secas; pero no lo es que le votaran tyrios y troyanos, porque nunca pensaron los fusionistas en incluirlo en su candidatura, y la prueba de ello es que en el colegio de San Agustín no figuraba en la candidatura de la fusión, el Sr. Codes. Este señor podrá ser ó no demócrata; pero demócratas son los que lo han votado y seguramente que por esto no tiene ningún disgusto. Quizás no diríamos otro tanto si le habiesen votado los conservadores.

Bien podemos contar al Sr. Codes como demócrata, porque al fin el triunfo se lo han dado nuestros correligionarios, y porque siendo progresista y no queriéndose llamar fusionista, más cerca estará de nosotros que de los conservadores.

Cuando se levantan castillos en el aire, es muy fácil derribarlos de un soplo; al confesar *El Independiente* que D. Isidoro Osorio es el único demócrata progresista que ha sido votado por los demócratas y habiendo obtenido es el señor más votos que ningún candidato de los que luchaban en el colegio de San Agustín, figurando el Sr. Codes en la candidatura del Sr. Osorio, dicho se está que el triunfo de éste justifica plenamente el triunfo del Sr. Codes.

Tenemos, pues, en rigor, dos demócratas más, que con siete de antes son nueve demócratas.

Aquí tiene explicada *El Independiente* la enormidad de las fuerzas que tienen los demócratas. De once candidatos que estos presentaron, nueve han conseguido el triunfo. Puede el colega, si gusta, atribuirlo á las diferentes combinaciones que circunstancias de localidad, más que intereses políticos, hicieron necesarias ó á lo que quiera, porque despues de todo, algun consuelo hemos de conceder á los que pierden.

¡Oh! Si las fuerzas monárquicas unidas hubiesen presentado sus candidatos frente á los demócratas, entonces ¿qué hubiera sido de nosotros? Precisamente eso mismo que el colega echa de menos, sucedió en el colegio de las Casas Consistoriales ¿y qué? Nosotros sacamos triunfantes dos candidatos y los monárquicos uno. Diga ahora *El Independiente* que fué por esto, ó por lo otro, ó por lo de más allá: resultado, dos demócratas y un monárquico.

¿Con que todos han llevado al triunfo de los demócratas su granito de arena, incluso el elemento oficial, eh? Eso prueba que nosotros somos muy populares; pero ¿quiere decirnos *El Independiente* quien empleaba á los municipales en llamar á los electores y quien procuraba rebuquear votos en las oficinas del Estado?

Parécenos que con lo dicho basta y sobra para que la verdad respalceca y para que cada cual quede en el lugar que le corresponde; esto es: *El Independiente* y sus amigos debajo; los demócratas encima.

Con que paciencia y barajar.

*El Eco de Fregenal* supone que la noticia dada por nosotros sobre la candidatura de D. Manuel de Velasco esta tomada de *la fuente envenenada*; y en el mismo suelto en que esto dice, afirma que aunque *proclamada por todos los comités constitucionales* del distrito, el Sr. Velasco no la ha presentado, para concluir recomendando la de D. Cecilio de Lora.

*La fuente envenenada*, querido colega, es la que inlica su propio suelto, que creíamos nosotros la más pura, por que entendíamos que el partido constitucional buscaría en los mismos distritos los nombres de los que le habian de representar en Cortes; pero por lo visto una *cosa es predicar y otra dar trigo*, ya que incurre en el mismo defecto que el colega ha motejado á los conservadores. Y no nos venga *El Eco* para cumplir la fórmula de contestación dando por razones la de que el Sr. Velasco no había aceptado ni aceptado su candidatura porque esto, ya que no otra cosa, haría reír á sus abonados.

A la verdad se le debe mucho. Bastante más que á las conveniencias política y en gracia de ella esperamos los motivos que impulsan al colega para recomendar á sus amigos una candidatura que contrariando los deseos del partido constitucional del distrito, prefiere á un extraño, á un canero, sin más título quizás que la influencia oficial, al siempre consecuente y uno de los poquísimos constitucionales que constantemente en adversidad y en bonanza ha tenido enhiesta la bandera de su partido.

De una carta que á *Las Noticias* de Málaga dirige su corresponsal de Madrid, entregamos los siguientes párrafos:

«Armonías entre generales»

El Sr. Martínez Campos fué ayer á visitar al héroe del 3 de Enero, con objeto de celebrar con él una conferencia *amistosa*, según anoche dijeron algunos periódicos, pero el último no estaba en casa... pa á el ministro de la Guerra.

El Sr Pavía, en cambio, conversó muy afectuosamente en el hipódromo con el pontífice máximo del partido conservador. Sabemos ya á qué atenernos, en estos instantes, en lo que se refiere á la actitud política del ex capitán general de Cataluña. Pero mañana... mañana será otro día.»

Una muestra de la Administración conservadora.

En 1874 y á solicitud de D. Santiago Hermosa, se ordenó por la Comisión provincial al Ayuntamiento de Villagarcía que abonara á aquel 2.236 reales, deuda que había sido previamente reconocida.

En el 75, por la falta de cumplimiento, el Ayuntamiento fué apercibido y multado.

En el 78 por no pagar la multa y el apremio, se pasaron los antecedentes al Gobernador para que hiciese cumplir los acuerdos de la Comisión, y el tanto de culpa al Juzgado, y

En 13 de Julio de 1880 se significa al Sr. Gobernador la necesidad de tomar enérgicas medidas para que se realicen los acuerdos de la Comisión.

Y esta es la hora en que el Ayuntamiento de Villagarcía se sigue riendo de los acuerdos y órdenes mencionadas, y el interesado sin cobrar lo que tan legítimamente le pertenece.

¿No podrá tener este remedio, señor Gobernador?

No ha tenido reparo nuestro colega *El Independiente*, con tal de hacer una gracia, á las que tan aficionado se muestra, en torcer el sentido de una frase de *La Crónica* en la que comentábamos por medio de un suelto el artículo publicado por aquel, expresión de sus temores ó mejor del miedo que le causaba el hecho de la participación de la democracia en las corporaciones públicas.

Y la verdad es que al colega no debe faltarle materia para lo cómico, cuando tan cerca lo tiene en su nombre y significación.

Cero y van... ya hemos perdido la cuenta.

*La Crónica de Extremadura* periódico de Cáceres, dice que en una de las sesiones últimamente celebradas por aquella Diputación provincial, tuvo ocasión de conocer el colega algunas *irregularidades* que venían denunciándose hace tiempo en la administración de los establecimientos de beneficencia.

«A lo que parece, en el dictamen de la Comisión que ha examinado las cuentas de dichos establecimientos se demuestra con números el escusivo consumo que se ha hecho de varios artículos, especialmente de chocolate.»

De *El Globo*.

«En Barcelona se ha instalado una logia masónica bajo los auspicios del Oriente portugués, en la cual se hará uso únicamente del dialecto catalán, habiendo tomado por nombre *Abant*, número 149.»

Si, como es de esperar, continúan estableciéndose logias de esta manera la masonería obtendrá en España el mismo desarrollo que en Francia, Inglaterra, Alemania y demás países civilizados del viejo y nuevo continente. De suceder esto, veremos si los masones tratan, como cree la generalidad, de *comerse á los niños crudos* ó de hacer muchísimos bien á la humanidad.

También De *El Globo*:

«Dícese que siete Gobernadores que en la actualidad lo son, pasarán á peor or vida, es decir, á situación de cesante cuando se realice la anunciada combinación. Como la noticia no es satisfactoria, ahorramos nombres que hemos oído.»

En la anunciada combinación de Gobernadores figura, si no estamos

mal informados, el de esta provincia. ¿Figurará también el Sr. Baeza entre los que pasarán á peor vida?

¿No podría saberse qué cantidad es la que se ha señalado para los gastos de la comision que ha de representar en las fiestas del centenario, á la Diputación provincial?

Nosotros estamos seguros de que la que algunos indican es exagerada; pero como no todo el mundo está convencido de esto, conviene que se diga por quien puede hacerlo, cuál es la cantidad votada con tal fin.

De *El Liberal*:

«Un conde y diputado conservador que profetizó larga vida á sus correligionarios, olvidando que nadie es profeta en su patria, ha escrito recientemente un artículo, cuya publicación interesó al director del periódico mas antiguo é importante de dicho partido.»

El escrito era trascendental y grave, sin duda, por las apreciaciones que en él se hacían respecto al uso de la regia prerogativa, cuando el director del periódico á que nos referimos lo ha devuelto á su autor negán lose en absoluto á darle la publicidad solicitada.»

Por lo visto el conde de las Almenas que es el conde y Diputado conservador á que alude *El Liberal* no puede llevar con paciencia que él y los suyos no disfruten de las dulzuras del presupuesto.

Y si el conde obra así á los tres meses de cesantía, ¿qué no hará cuando esta se prolongue uno ó dos años?

Uvas sueltas de *La Viña*:

«No es cierto como ha dicho un periódico, que uno de los personajes de la situación figure en la exposición de plantas. Figurará en la de pájaros.»

¿Pero vive todavía D. Emilio Santos?

Todos los españoles le creimos muerto, puesto que hace tres meses no figuraba su nombre en ninguna exposición, centenario, ó cosa así.

Pero ¿cual no ha sido mi pena al leer el nombramiento de ese nuevo judío errante para individuo de la comision que ha de convenir el tratado de comercio entre España y Francia!

«Cómo se las arreglará D. Emilio para chapar con todos los gobiernos?»

Oh! Hay personas que entienden de esto á las mil maravillas.

El Ayuntamiento de Villafranca de los Barros ha acordado la creación, en aquella ciudad, de una estación telegráfica.

Merece un aplauso por este acuerdo el Municipio de Villafranca.

Nos aseguran personas allegadas al Brigadier D. José de Castro, que no es cierto, como ha dicho nuestro colega *El Eco Extremadura*, que dicho señor haya retirado su candidatura á la Diputación á Cortes, por el distrito de Mérida.

Varias personas influyentes trabajan cerca del Sr. Ministro de la Gobernación para que sea nombrado subinspector de orden público de esta capital el hoy conserje del Gobierno civil, D. José Mendez. Tenemos también entendido que el Sr. Gobernador trabaja con empeño por obtener igual fin.

Nosotros, que conocemos la honradez y demás condiciones que reúne el Sr. Mendez para desempeñar dignamente el cargo de subinspector, nos alegraríamos mucho de que recayera en él dicho nombramiento.

La comision organizadora del banquete democrático-progresista que ha de tener lugar en Madrid, nos participa que ha tomado los siguientes acuerdos: 1.º que el banquete se celebrará el 1.º de Julio próximo, en los Campos Eliseos; 2.º, que el precio del cubierto es el de 25 pesetas; y 3.º, que antes del 24 del corriente hay que participar á la comision—Espanteros, 9, principal,—el número de personas que haya de representar á cada provincia.

Se nos asegura que aun siguen funcionando dos ó tres garitos en esta población, á despecho de todas las disposiciones que los gobiernos han tomado para extinguir estos centros inmorales, y lo que es mucho más punible que están amparados por algunas *individualidades*.

¡Con cuánto gusto Sr. Baeza le aplaudiríamos si cumpliendo con su deber hiciera desaparecer aquellas casas de juego!

CARTA DE BURGUILLOS.

Sr. Director de LA CRÓNICA,  
Burguillos 12 de Mayo 1881.

Muy señor mio; He leído un comunicado de D. Manuel Salguero, en contestación á un sueto de LA CRÓNICA que ustedes escribieron por causa mia, y muy natural es que yo procure demostrar ahora la exactitud de las noticias origen del sueto.

Hechas estas indicaciones, para que nadie me niegue el derecho de llevar vela en este entierro y sin detenerme en la forma del comunicado de señor Salguero, bastante descuidada, pero disculpable al fin, porque aunque uno sea abogado, no por eso ha de escribir como Lorenzana ó Chautaubriand, entraré de lleno en la cuestion.

En primer lugar yo no sé como LA CRÓNICA no ha dicho algo al Sr. Salguero, por aquello de atacar al Juez de primera instancia de Fregenal despues de marcharse de esta provincia, como si dijéramos, por la espalda. Pero ya que LA CRÓNICA no lo ha hecho, me parece que sin meter la hoz en mies ajena, tampoco yo puedo hacerlo. Verdad es que ustedes ignorarian la traslacion del Juez, pues e taviara ó no en Fregenal, bien se yó que LA CRÓNICA no se muerde la lengua, y por lo tanto la suposicion ofensiva del Sr. Salguero, por su afan de meterse á lesfasedor de agravios, es pura y simplemente una quijotada.

Pero advierto que estoy defendiendo á LA CRÓNICA y no debo hacerlo, porque ella no necesita de defensas officiosas é indiscretas como las que hace el Sr. Salguero del Juez de Fregenal, que se fué Dejemos, pues, este asunto y vamos á otro.

De todos modos, bien pudo el señor Salguero remitir el número de LA CRÓNICA al Sr. Juez para que él mismo se defendiera; pero por lo visto querrá adquirir fama de defensor de Jueces para que el que hoy está en Fregenal, se lo tenga en cuenta.

Vamos á demostrar ahora al señor Salguero y Liaño, que ha hecho mal en exhibirse como amigo imprudente, por más que algo atenúe su falta, el interés, no censurable por cierto, que la produce. El Sr. Salguero y Liaño niega que hubo litigio, y nos obliga á dirigirle algunas preguntas. ¿Es cierto que con su señor tío D. Manuel Salguero, se promovió un juicio verbal para reivindicar un poco de terreno, que por su escaso valor no podía reclamarse en otra clase de juicio; que el demandante probó campidamente su accion, mientras que su señor tío nada pudo probar; que durante esas actuaciones hubo un convenio para someter la cuestion al juicio de peritos que las partes habian de nombrar; que los peritos nombrados por el demandante declararon ser jura la reclamacion del pedazo de terreno que se cuestionaba, y, los del demandado ni siquiera se presentaron á hacer manifestacion alguna que favoreciera sus aspiraciones; que su señor tío, despues de la prueba y en el último período del juicio, propuso la excepcion de incompetencia, considerando el juicio como de deslinde, que debió promoverse ante el Juez de primera instancia; que el municipal, por último, desistió de la excepcion, no solo por haberse agotado el tiempo, sino

no tambien porque se trataba de una accion reivindicatoria y no de deslinde, por cuya razon condenó al señor Salguero á la devolucion del terreno y las costas? ¿Es cierto, que apeado el juicio, concurrió usted, Sr. Salguero, á la vista ante el Juez del partido, representando á su señor tío con poder bastante para ello, y que el Juez declaró nulo el juicio verbal, por tratarse de un deslinde, cuyo conocimiento en primer término le correspondia?

Siendo exacto lo que dejo expuesto, y lo es, porque así resulta de las mismas actuaciones, ya tenemos un dato para apreciar las relaciones que mediarán entre el Juez de Fregenal y el Sr. Salguero y Liaño, en el acto de ir á cazar el perdigon.

Nosotros prescindimos de la calificacion que merece el fallo del Juez de primera instancia, porque no importa ahora el discutirlo: sigamos, por lo mismo, en nuestro interrogatorio. ¿Es cierto que sobre el terreno en cuestion se promovió el juicio de deslinde, para cuyo acto, previa citacion de las partes, se personó el Juez de primera instancia en Burguillos?

¿Es cierto que en la madrugada del día en que la diligencia de deslinde debió tener lugar, salieron á cazar los perdigones, juntos en amor y compañía, el Juez, el Secretario que habia de actuar, el farmacéutico D. Antonio Duran y usted?

¿Es cierto que, aun suponiendo que estuvieran ustedes autorizados en legal forma, lo cual no concedemos ni negamos, porque no ha re al caso, ninguno de ustedes tenia propiedad alguna, ni autorizacion visada por el Alcalde, para cazar en la agüa, ni tanta tierra que permitiese colocar los reclamos á la distancia señalada por la ley de caza?

Pues siendo tambien esto cierto, relacionándolo con el juicio verbal, resultará: 1.º que habia litigio que ocasionó la venida del Juez de primera instancia á Burguillos; 2.º que entre dicho Sr. Juez y el Sr. Salguero y Liaño, mediaban buenas relaciones, cuando ellas autorizaban la salida á cazar juntos el perdigon; 3.º que el Sr. Salguero como apoderado de su tío, podia considerarse como parte en la cuestion; 4.º que se faltó á lo establecido en la ley de caza, pues que ninguno de los cazadores tenian fincas ni autorizacion en forma legal para cazar á quinientos metros de distancia desde el puesto á las lindes de las mismas.

Esto es precisamente lo que LA CRÓNICA, más ú ménos claro, dijo y yo repito, y de ello se deducen dos consecuencias, que no han de agradar al Sr. Salguero y Liaño: 1.º que con su inmeditada tadesnsa ha hecho necesario un relato, del cual aparece que, si el Juez al ir á funcionar como tal en un acto jurídico, se asocia al representante de una de las partes que en él han de intervenir, para dedicarse á una distraccion, sin estar autorizado en legal forma, á más de faltar y permitir que se falte á la ley de caza, dá lugar á que se sospeche de su imparcialidad, aunque esta sea inquebrantable. 2.º, que la defensa officiosa del Sr. Salguero y Liaño ha producido estas lineas, que de seguro no tienen más mérito que poner de relieve la conducta poco prudente, por lo ménos, de la persona defendida.

Vea el Sr. Salguero como ca la uno queda en su lugar y termino haciendo una recomendacion al defensor del Juez, y es, que si otra vez se le antoja entretener el público con comunicados, medite más las cosas y sobre todo, que escriba mejor.

Soy de usted afectísimo amigo,

EL CORRESPONSAL

Es verdad que LA CRÓNICA no ha dicho nada con respecto á la parte del comunicado del Sr. Salguero en que hacia el supuesto ofensivo, hasta cierto

punto, de que nosotros atacabamos á un Juez au-ente.

Sin duda que el Sr. Salguero no meditó bien sus palabras, ó desconoce la historia de nuestro periódico, pues de otro modo no las hubiera dicho. Porque creemos no las dijo á conciencia, es por lo que no les damos hoy la contestacion que en otro caso se merecian.

Pero bueno es que sepa el Sr. Salguero que LA CRÓNICA no necesita que los Jueces se vayan, para atacarlos, cuando crea que obren mal, y lo mismo haría con el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

Despues de publicado el número, caimos en la cuenta de lo dicho por el Sr. Salguero, y esto no lo extrañarán seguramente los que sepan la precipitacion con que se hacen algunas veces los periódicos.

Pensamos contestar; si bien aguardamos á que se nos envíaran datos justificativos de nuestro sueto, para responder á todo de una vez; pero como el corresponsal nos saca de este aparato, nosotros por nuestra parte nada más tenemos que decir.

CARTA DE GUARAÑA.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Muy Sr. mio: cumpliendo con su encargo y deseos de que ahí sepan algo de nuestras ferias, allá van algunos datos que le agradeceré publique, repitiéndome por esta defidencia, cuyo afectísimo Q. S. M. B.

ZEPOL.

Guaraña 13 de Mayo de 1881.

Atentos al barómetro con afan indescriptible, anhelábamos marcaran sus agujas tiempo seco, que mal nos avendriamos á que la lluvia nos privara de los placeres que proporciona la feria que se hace anualmente en este lugar, blanco hoy como la nieve, gracias á la cal de Mérida y al celo del Alcalde.

Por fortuna hemos tenido un tiempo hermoso, y desde el 7 ante-víspera de feria, el Alcalde y los municipales ocupábanse en medir las distancias de la calle para colocar los puestos, y ordenar la distribucion de mesas para dulces, de calderas para hacer buñuelos, etc., etc., etc.

El día 8 ya comenzaron á venir las avanzadas de vendedores, que empezaron á desempañetar los objetos de su comercio, situándose con ellos en el lugar que se les habia señalado: y aquí comienza la animacion; los martillos atronando al golpear los clavos en las tablas; los constructores de puestos disputándose la línea divisoria; y los dueños de casas, ceñidos por que las tiendas casi les obstruian el paso, daban una animacion tan peculiar á la calle de la feria, que auguraba mucho bueno para los dias siguientes. Así fué con efecto; el día 9 apenas despuntó el alba, se pobó el rodeo, comenzaron á pulular las gentes y á oirse el ruido atronador de los silbato; y los desocupados, como nosotros, nos fuimos á observar lo que pasaba: todo lo corrimos; vimos manifiestas y surtidas platerias; afluencia de forasteros como nunca; lijo inusitado, y lo que mucho importa; compradores ricos que hacian preveer muchas y ventajosas transacciones.

Las ventas no han sido, sin embargo tantas, los precios exorbitantes que jaban los vendedores á sus efectos, ha sido causa de que la feria no haya respondido á la importancia que tiene, dados el tiempo en que se verifica y el sin número de ganados que á ella concurren; esto en cuanto al rodeo; pues en las ventas que se llaman de plaza, la animacion ha sido grande; que nunca faltan á las mujeres motivos para comprar, ni á los hombres les faltan tampoco niños y mujeres á quienes complacer. Eso ha sido la feria bajo este pris-

ma; pero ¡ay! amigo Director, en otros terrenos ha sido esto ¡la mar!.. caballos de madera en que lucian sus zagallos las rollizas mozueltas de estos barrios, contempladas por el novio, atento y deferente con la suegra, á quien daba *palique*, mientras la niña furtivamente escuchaba piropos de otros *ne-nes*: bailes en que los flexibles talles de las simpáticas niñas eran rodeados cuidadosamente por el brazo del pollo que las hablaba de amores; ó en que el clásico *fandango*, (baile popular) sacaba de quicio á alguna muchacha bonita, y daba margen á disputas entre los pretenhientes de la moza, que terminaban por unos cuantos garrotazos; *cante* flamenco en que amartelados mozos deban al aire sus apasionados ecos al compás del guitarró y de las palmas; teatro, en que se representaban las obras de Hegaray: paseo, en que por las tardes y las noches se convocaba la flor y nata del sexo bello, luciendo caprichosos sombreros, y variados trajes de raras y valiosas telas, permitiendo observar el gusto de las elegantes pollas que los vestian, que con sus ojos negros y rasgados, su pié ligero, su cintura breve, sus labios de coral y su sonrisa

nos robaban el alma, robando al corazon tambien la calma.!

To lo esto, Sr. Director, y un *perre-ro* guarda del pas-o que con su traya sacudia á la raza canina que se atrebia á interceptar las calles del paseo y á los niños que inocentemente cortaban las flores plantadas en él, és cuanto he observado y de que le doy cuenta, reiterándome su efectísimo.

ZEPOL

GACETILLAS.

En la funcion que hace algunos dias tuvo lugar en el Liceo de Artesanos, pusieron en escena *El Maestro de esgrima* y *La muñeca*.

La interpretacion de estas obras estuvo confiada á la Srta. Mati-Sanz y los señores Yustas (Rogelio) Sanchez, Martinez, Tinoco y Corchero que procuraron dar colorido á sus repetivos papeles, consiguiendo que la concurrencia les tributara aplausos. En *La muñeca*, caracterizó muy bien el Sr. Martinez el tipo de paletó.

El Ateneo escolar de esta ciudad dará hoy una velada literaria en honor del inmortal dramático D. Pedro Calderon de la Barca.

La velada tendrá lugar en el Conservatorio de la Orquesta.

Dentro de pocos dias llegará á esta capital con objeto de dar en ella algunas funciones, la conocida prestiligitadora Mil. Benita Anguinet.

INTERESANTE.

Se arrian las delhesas denominadas Vinya de los Matos Figueras, Capilla, Monte Seco, Casquero, Arrendamiento y Chimenea situadas en el terreno de Oliveza, bajo el piego de condiciones que puede verse en Baza-joz en el despacho del Procurador D. Jesús Remon; calle del Alamo, núm. 25, y en Olivenza, en la Notaría de D. Antonio Carballo.

DOCTOR MORALES, CARETAS 39, MADRID.

PILDORAS DE LOURDES.



PURGANTES, ANTI BILIOSAS DEPURATIVAS

De accion facil y segura, tolerada por los estómagos mas delicados.

Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

ADORNOS DE YESO Y BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adorno y ornamentalista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustrades de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jarras de 4 reales el metro á 12. Mobiliades de 5 y 10 reales. Capiales de 40 á 100 reales. Mesas para balcones de 18 á 40 reales. Borneos de 25 á 80 reales; y de yeso á precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Depósitos de yeso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable. No se servir, ningun pedido sin que se ade- lante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

Imp. de la viudade Arteaga.

# TODOS LOS MÓDELOS?

POR 10 REALES SEMANALES. (Sin ninguna entrada.)

BADAJOS.—Plaza de la Constitución, 18.

¡Cuidado con las falsificaciones!  
Para no ser engañados comprar en las sucursales que LA  
COMPANÍA tiene establecida en todas las capitales  
de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantía positiva sin tiempo  
Enseñanza gratis a domicilio.  
10 por 100 al contado.

## SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer  
TODOS LOS MODELOS  
por 10 reales semanales,  
sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

Más de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.

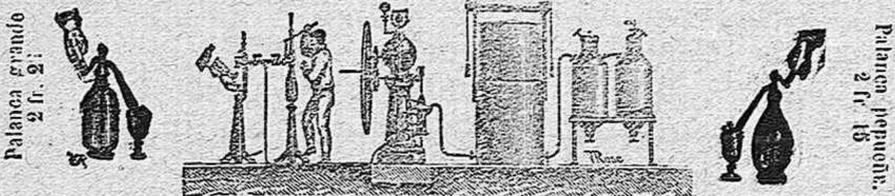
No olvidarse ni equivocarse.

Plaza de la Constitución, 18.—Badajoz.

MEDALLA DE ORO.—EXPOSICION UNIVERSAL, 1878.

### APARATOS CONTINUOS

para la fabricación de Bebidas Gaseosas de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas, Soda Water, Vinos espumosos, Gasificación de Cervezas  
Diplomas honoríficos en 1873-75.—Medallas de Oro y grandes medallas de Oro en Lyon y Moscú, 1872.—Medalla de Progreso (lomasalta) recompensa en Viena, 1873



Estos aparatos de compresión mecánica y de fabricación continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, según su fuerza. Son los únicos que responden a todas las prescripciones de los Consejos de Higiene y salubridad.—Son garantidos contra todo vicio de construcción.

Sifones de grande y pequeña palanca, evoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos.  
J. HERMANN LACHAPLLE, INGENIERO MECANICO  
J. BOULET etc. C. Ingenieros, sucesores, 144, fauhg Poissonniere. Envío franco de todos los prospectos explicativos.

## CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Café se encuentran siempre recién tostados a la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 sas-uz. forados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. bot. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 2.r ai72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés rvedes que se emplean y del modo especial y tostado que fue importado a España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene a su cargo las operaciones que enporcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como la valibilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invite a que acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todas la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

## BOMBAS J. MORET Y BROQUET.



FABRICA Y OFICINAS  
121 rue Ob. Chemin, PARIS  
Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas etc.  
Fiego y letrinas. Unicas apreciadas en Francia y en el extranjero.  
Solidez y duracion.  
5 MEDALLAS, PARIS 1878

AVISO.—Ciertos fabricantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente a nuestros numerosos clientes que desconfíen de la falsificación y exijan nuestra marca de fábrica: «J. Moret et Broquet»  
VENDIDAS CON GARANTIAS.—Envío franco de prospectos.

## CHOCOLATES DE

# MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales.

Cafés muy superiores.

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

TES

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13.

OFICINAS... Palma Alta, 8, ...

MADRID.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

## SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Francés CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exijase el sello del Gobierno Francés

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caguecia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE. Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

## VINO DE COCA DEL PERU DE FIEVET

FEBRIFUGO Y DIGESTIVO

Tónico por excelencia de sistema nervioso, especialmente eficaz en las Afecciones de la laringe, la Atrofia digestiva, la Inercia muscular, la Extenuación senil ó prematura y las enfermedades de languidez.— Este poderoso excitante no causa constipación. 22 REALES.

DEPOSITO GENERAL:

Farmacia LEBEAULT, Fievet, Succr, 53, rue Réaumur, PARIS

Por Mayor: AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31, Madrid.

En Badajoz, D. J. Gimenez.

CAPSULAS

UNICO

CONTRA LA

# DARTOIS.

REMEDIO

ESPECIAL

# TISIS.

En todos grados.

Con creosota de Alquitran de Haya

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hacen con la hulla. Ha sido experimentado en los hospitales con sor. rendentes resultados, en los Costipados, Bronquitis crónicas, Asma y especialmente en la TISIS.

Las CAPSULAS DARTOIS se toman fácilmente y son soportadas por todos los enfermos. Es importantísimo, a fin de evitar las falsificaciones que produce el éxito de este producto exigir el verdadero nombre y el sello del Gobierno francés en cada frasco.—Precio 14 rea es.

Depósito general, Paris, 69, Rue de Rennes.—En Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.—En Badajoz, Farmacia del Dr. J. Gimenez.

## AGUA MINERAL.

SULFO-ALCALINA DE CABEÇO DE VIDE (PORTUGAL).

Premiada en la exposicion universal de Paris de 1878 y en la exposicion de Rio Janeiro de 1879 con medalla de plata.

Participo al respetable público que desde el dia 15 de Mayo se halla abierto el establecimiento balneario de las aguas de Cabeço de Vide, tanto para el uso externo como para el interno y que se cerrara en 31 de Octubre del corriente año. Estas aguas que el analisis y los experimentos de muchos y muy reputados facultativos demuestran ser las primeras de Europa, aplicanse con ventaja en muchas enfermedades; pero sus efectos más notables son en las enfermedades de la piel, de los dolores del estómago, y en las de los riñones, en las de piedra y la vejiga, principalmente cuando las piedras son formadas de acido urico, porque en este caso sólo el uso de estas aguas cura radicalmente.

Ofrezco a todas las personas que quieran ir desde sus respectivos domicilios a la villa de Cabeço de Vide, no sólo darles todas las noticias que se me exijan, sino tambien proporcionarles todos los medios compatibles con las circunstancias de este pais para que tengan las posibles comodidades en sus viajes desde la estacion de Crato a Cabeço de Vide y durante su estancia en esta localidad.

Alter de Chao 1.º de Marzo de 1881 — Rafael Augusto Dona. — H presentante en Cabeço de Vide, Juan Mota Callado.

## APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor).

Especialidad en electro medicinales, campanillas eléctricas para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores — Lobo, 8, duplicado, Madrid. Catalogos gratis.



PLOMBIZ SOLITARIA  
Curación con GLOBULOS SEC-CRETAN. Unico remedio infalible, inofensivo, fácil de tomar y digerir, empleado con éxito constante en los hosp. de Paris.— Depósito SEC-CRETAN, farm. 37, Av. Friedland, PARIS.— Precio 48 REALES. Evitar imitaciones.

## GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

EXPULSION COMPLETA

DE LA

# TENIA Ó SOLITARIA

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN

LAS CAPSULAS TENIFUGAS

DR

## MORENO MIQUEL

2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio: 60 rs.; y con el aumento de 5 rs. se remite certificado a provincias y Portugal.

Depósito en Badajoz

## BRONQUITIS RESFRIADOS CATARROS

La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del D.º FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarrros, es un hecho establecido solidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.

UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878  
CAPSULAS CREOSOTIZADAS del D.º FOURNIER

Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del D.º Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de Vino creosotizado y Aceite creosotizado. Depósito en PARIS, 5, RUE CRAUVEAU-LAGARDE. La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.

J. Gimenez.